

CONVOCATORIA DE LA OCTAVA EDICIÓN DE LOS PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA

La artesanía en la Comunitat Valenciana no es solo una actividad económica generadora de ocupación, sino también un recurso turístico, de vertebración del territorio, y un elemento de dinamización cultural.

El Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana es una entidad destinada a difundir y potenciar nuestra artesanía, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas de los distintos sectores artesanales que la integran, por medio del desarrollo de políticas promocionales, informativas, formativas, de análisis, asistencia y coordinación. Este centro de conocimiento, exhibición y punto focal de apoyo al artesano y a las asociaciones artesanas, promueve actuaciones encaminadas a reforzar aquellos aspectos vitales para el desarrollo del tejido productivo artesano, como por ejemplo el impulso del uso del diseño como instrumento competitivo, la extensión de la cultura de la innovación, la apuesta por la investigación de nuevas estrategias de promoción y comercialización o el fomento de la cooperación. En su tarea de dar a conocer el valor añadido que tienen los productos artesanos, el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana destina gran parte de su esfuerzo a fortalecer la imagen de la artesanía valenciana en su conjunto. De este modo eleva el prestigio del producto de calidad y difunde y reconoce el buen trabajo de las empresas artesanas valencianas. Todo esto a fin de permitir a la sociedad percibir de una manera diferente un producto con un saber hacer implícito, difícil de encontrar en tantas otras producciones parecidas en el mercado. En este sentido, convoca la octava edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana a fin de incentivar la creación artesanal, la innovación, el compromiso con un desarrollo sostenible, la adaptación a las tendencias del mercado, así como de premiar el saber hacer de los artesanos de la Comunitat Valenciana, a través de su reconocimiento social y empresarial.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. CONVOCATORIA

Se convoca la octava edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana, que se regirá por las bases que se detallan en el apartado segundo.

SEGUNDA. BASES DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

A — Premio Artesanía Comunitat Valenciana (premio a la trayectoria - artesanía artística, alimentaria o de servicios).

B — Premio Tradición (artesanía artística o de servicios).

C — Premio Vanguardia (artesanía artística o de servicios).

D — Premio Innova (premio artesanía alimentaria).

E — Premio Imagen (artesanía artística, alimentaria o de servicios).

F — Premio Nuevos Talentos (premio al proyecto más viable de artesanía entre las universidades y escuelas de arte y diseño de la Comunitat Valenciana).

G — Premio Mujer Artesana (premio al proyecto empresarial).

A — PREMIO ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar la globalidad de una trayectoria empresarial, de su saber hacer, y la capacidad del conjunto de su obra y de sus iniciativas para transmitir los valores positivos y diferenciados de la artesanía.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.500 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con una antigüedad mínima de diez años. En esta categoría las candidaturas tendrán que ser avaladas por ayuntamientos, centros públicos de enseñanza, cámaras de comercio, industria y navegación, entidades representativas artesanas (asociaciones, federaciones, gremios), museos u organismos relacionados con el sector artesano.

Criterios de valoración y ponderación. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- La trayectoria coherente, consolidada y reconocida. – 40%
- La técnica y la maestría en la elaboración con relación al saber hacer. – 20%
- La capacidad de la obra y de sus iniciativas para transmitir los valores positivos y diferenciados de la artesanía. – 20%
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial. – 20%

B — PREMIO TRADICIÓN

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar las obras desarrolladas por su autora o autor con criterios de originalidad y singularidad, e inspiradas en su saber hacer.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de

Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presenten obras propias. Queda excluida en esta categoría la artesanía de producción de bienes de consumo alimentario.

Criterios de valoración y ponderación. Los criterios de valoración serán los siguientes:

- La técnica y la maestría en la elaboración con relación al saber hacer. – 50%
- La capacidad de la obra para transmitir los valores positivos relacionados con la artesanía. – 30%
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial. – 20%

C — PREMIO VANGUARDIA

Objeto. Este premio tiene como objeto galardonar las obras caracterizadas por su alto valor creativo y su espíritu innovador desde la óptica funcional y formal.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presenten obras propias. Queda excluida en esta categoría la artesanía de producción de bienes de consumo alimentarios.

Criterios de valoración y ponderación. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La adaptación o reinterpretación de un diseño tradicional en sus aspectos formales y/o funcionales, y/o la utilización innovadora de materiales o procesos tradicionales. – 50%
- La calidad técnica y formal. – 30%
- La adaptación al mercado y la potencialidad comercial. – 20%

D — PREMIO INNOVA

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer e incentivar a los artesanos, las artesanas y empresas artesanas del sector agroalimentario que desarrollan productos originales, singulares e innovadores desde la óptica material, formal o de proceso, propias de su oficio.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que presenten obras propias. El oficio calificado tendrá que estar incluido en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunitat Valenciana como producción artesana de bienes de consumo alimentarios en el momento de la publicación de esta convocatoria.

Criterios de valoración. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La innovación en las materias primas, técnicas de producción, tecnologías aplicables, embalajes, y/o la colaboración con otros sectores artesanales o del diseño. – 50%
- La orientación del producto hacia el mercado y las tendencias de la demanda. – 30%
- La presentación del producto, incluidos los argumentos de comunicación y de promoción. – 20%

E — PREMIO IMAGEN

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer el esfuerzo realizado por las empresas artesanas para conseguir una imagen de marca artesana reconocida y valorada por los mercados, considerando aspectos de construcción, concepto, presencia, comunicación y marketing.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar los artesanos, las artesanas y las empresas artesanas en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Criterios de valoración y ponderación. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La notoriedad y la visibilidad de la marca en el mercado y en la sociedad. – 50%
- La creación y la aplicación de la marca en sus productos y soportes de comunicación. – 30%
- El uso de las TIC i el marketing digital. – 20%

F — PREMIO NUEVOS TALENTOS

Objeto. Este premio tiene como objeto reconocer el talento aplicado a los proyectos artesanos más viables de las universidades y escuelas de arte y diseño de la Comunitat Valenciana.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrán participar estudiantes matriculados en universidades especializadas en diseño y desarrollo de producto y escuelas de arte y diseño de la Comunitat Valenciana. Podrán participar también personas matriculadas en los centros formativos mencionados hasta 3 años antes al de la presente convocatoria.

Criterios de valoración y ponderación. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La viabilidad del proyecto. – 50%
- El prototipo final realizado. – 30%
- La presentación. – 20%

G — PREMIO MUJER ARTESANA

Objeto. Este premio tiene como objeto incentivar y poner en valor el papel creciente y la importancia que tiene el trabajo de la mujer en el conjunto de la actividad artesana, por medio de este singular reconocimiento de las iniciativas desarrolladas por las profesionales artesanas.

Dotación. Este premio consistirá en un trofeo del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana con una dotación económica de 2.000 euros.

Requisitos para la participación. Podrá participar la titular de la actividad (artesana autónoma, o administradora/gerente en caso de formas jurídicas), en posesión del Documento de Calificación Artesana expedido por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, vigente y debidamente actualizado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Criterios de valoración y ponderación. Se evaluarán los aspectos siguientes:

- La trayectoria profesional. — 50%
- El compromiso con la evolución de la artesanía contemporánea, mediante la participación en acciones pedagógicas y de difusión de la artesanía. — 30%
- La calidad técnica y formal en el conjunto de su obra. — 20%



TERCERA. MODO DE PARTICIPACIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. El solo hecho de participar en esta convocatoria supone la total aceptación y el acatamiento de las bases por parte de los participantes.
2. Las candidaturas a la octava edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana optarán al premio para la categoría que sus autoras o autores indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud de participación. En caso de que no se indique expresamente, la solicitud no se admitirá, sin más trámite. En las categorías Premio Artesanía Comunitat Valenciana y Premio Mujer Artesana quedarán excluidas aquellas candidaturas premiadas en ediciones anteriores.
3. Las candidaturas se formalizarán a través de la presentación del anexo correspondiente en cada categoría, acompañado de la documentación que se indica en el apartado “Documentación que se adjunta”.
4. No se admitirán obras premiadas con anterioridad en cualquier ámbito territorial en las categorías Tradición, Vanguardia y Nuevos Talentos.
5. Cada obra podrá constar de una o más piezas/productos que se presenten como conjunto. Las piezas/productos que se presentan bajo un mismo lema se considerarán como obra única y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.
6. Se admitirán obras realizadas individualmente, o por un máximo de dos autores en colaboración, en las categorías de Premio Tradición, Premio Vanguardia y Premio Innova.
7. Las obras se presentarán embaladas debidamente para facilitar su manejo tanto en las exposiciones que puedan organizarse después de la convocatoria, como para su devolución si no fueran premiadas. En caso de embalaje manifiestamente insuficiente, la organización se reserva el derecho de aceptar o no las obras para esta convocatoria.
8. Aquellas obras que, por sus especiales características de tamaño, de peso o de colocación, necesiten un soporte especial, éste tendrá que ser aportado por el artesano, y no se garantizará en caso contrario la adecuada exposición de la obra.
9. Las candidaturas presentadas por artesanas, artesanos o empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios que resulten premiadas, tendrán que hacer una degustación del producto galardonado, para cien personas, en la fecha que acuerden con el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

CUARTA. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación en la octava edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana se presentarán dentro del plazo y en la forma correspondiente de acuerdo con los modelos que figuran en los anexos de esta convocatoria. Estos impresos se pueden descargar desde la página web www.centroartesianiacv.com

Las candidaturas, en un máximo de dos por solicitante, incluyendo obras/productos y la documentación indicada en el anexo correspondiente, se tienen que presentar en la dirección siguiente:

Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana. Octava Edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana. Calle del Hospital, 7 (acceso plaza peatonal MuVIM), 46001 València.

Adicionalmente, la documentación se tendrá que remitir, dentro del plazo establecido, por correo electrónico a candidatura@centroartesianiacv.com , incluyendo en el asunto: Octava Edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana.

La organización no aceptará ninguna candidatura que no se presente a través de la correspondiente solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante.

QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes de participación finalizará el 25 de octubre de 2021. No se admitirá ninguna solicitud que se presente después de la fecha establecida.

Por cuestiones organizativas, las artesanas, los artesanos o las empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentarios, tendrán que hacer llegar el/los producto/s el día que les comunique la organización a efectos de su adecuada valoración por el jurado, aunque la candidatura y el resto de la documentación tendrán que presentarse dentro del plazo de presentación indicado en el apartado anterior.

SEXTA. VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Una vez finalizado el plazo de presentación, la organización realizará un análisis y revisión de todas las solicitudes de participación y de la documentación presentada en cada candidatura, y determinará aquellas que resulten conformes con las bases de la convocatoria.

La organización se reserva el derecho de verificar el contenido de las memorias por medio del sistema que considere oportuno y de requerir de los candidatos cuanta documentación e información complementaria considere necesaria. Así mismo, en función del resultado de la evaluación técnica, la organización se reserva el derecho de modificar y de reasignar de manera excepcional las candidaturas a la categoría más adecuada con independencia de aquella a la que se hayan presentado.

La lista de candidaturas finalistas se hará pública a su vez en la web del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, una vez se reúna el jurado.

SÉPTIMA. EXPOSICIÓN

Las piezas y los productos finalistas podrán exhibirse en una exposición conjunta en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

OCTAVA. JURADO

Los Premios Artesanía Comunitat Valenciana los otorgará un jurado que estará presidido por el titular de la conselleria competente en materia de artesanía, o por la persona en quien delegue. Los miembros del jurado los nombrará este, entre expertos y personas de prestigio en el ámbito de la artesanía y de sectores con vinculación reconocida con el sector artesano y las diferentes categorías de premios que recoge la convocatoria. El jurado elegirá por votación los galardonados para cada premio. Cada miembro del jurado otorgará una puntuación, del uno al cinco, por criterio de valoración, a las candidaturas de cada una de las categorías. Posteriormente se sumarán los puntos obtenidos por cada candidato, se ponderarán los criterios, y se obtendrá el ganador en cada una de las modalidades. En caso de empate, decidirá el voto del presidente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

NOVENA. PREMIOS

Los premios son unitarios y podrán ser declarados desiertos cuando el jurado considere que ninguno de los trabajos reúne las características que lo hagan merecedor del premio. Ningún candidato podrá ser galardonado con más de un premio. Los premios estarán sujetos a las retenciones que se determinan en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas), y en las otras normas tributarias aplicables en la fecha de concesión de los premios. En el caso de colaboraciones entre artesanos calificados, la dotación económica se repartirá por igual entre los integrantes de la colaboración galardonada.

Los premiados en las categorías Premio Imagen y Premio Mujer Artesana deberán entregar al Centro de Artesanía una pieza representativa de su obra.

El jurado podrá proponer la concesión de tantas menciones honoríficas como considere oportuno, sin dotación económica.



DÉCIMA. DECISIÓN DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

La decisión del jurado y la entrega de premios se efectuarán en un acto público, único, convocado a tal efecto, y al cual se le dará la publicidad adecuada.

UNDÉCIMA. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y RESERVA DE DERECHOS DE AUTOR

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y podrán ser utilizadas en publicaciones, exposiciones o cualquier otra actividad que se considere conveniente, indicando, el nombre de su autor o autores, así como la distinción concedida. Los derechos y las obligaciones derivados de las relaciones entre los miembros componentes de los equipos de colaboración previstos en estas bases como por ejemplo propiedad intelectual, derechos de producción, reparto de premios y el resto de análogos, quedan limitados a la esfera privada contractual de estos. El Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana y la organización quedan eximidos de las posibles acciones derivadas.

DUODÉCIMA. RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS

La organización comunicará oportunamente a los finalistas el momento a partir del cual podrán retirar las obras que no resultan premiadas, teniendo en cuenta la fecha de finalización de las exposiciones que puedan realizarse respecto de esta convocatoria. Finalizado el plazo de diez días establecido para la retirada de las obras desde el momento de la comunicación, el Centro de Artesanía declina cualquier responsabilidad sobre aquellas obras no recogidas, atendida la inexistencia de espacio para su almacenamiento. Si transcurrido el plazo indicado alguna obra no se hubiera retirado, se entenderá que el participante renuncia.

DECIMOTERCERA. SEGUROS

El Centro de Artesanía dispondrá de un seguro que cubrirá los daños que pudieran sufrir las obras con motivo de la convocatoria a partir del momento en que estas se depositen en sus instalaciones. Una vez finalizados los plazos para la retirada de las obras, el Centro de Artesanía no se hará responsable de la integridad y conservación de las obras que no se hayan retirado.

DECIMOCUARTA. FINANCIACIÓN

La octava edición de los Premios Artesanía Comunitat Valenciana se financiará con cargo al presupuesto del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, partida de actuaciones de promoción y fomento de la artesanía, por importe total de 14.500 euros.

DECIMOQUINTA. CARÁCTER DE LOS PREMIOS

De acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto 64/2005, de 15 marzo, y al amparo de la disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, estos premios quedan excluidos de la consideración de ayuda pública, puesto que su adjudicación implica la adquisición por parte del Centro de Artesanía de la propiedad material o intelectual del bien premiado.



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO I PREMIO ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA

A) DATOS DEL PARTICIPANTE (artesano, artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL		Nº D.C.A.	FECHA CAD.
D.N.I./C.I.F.	DIRECCIÓN		CORREO ELECTRÓNICO
LOCALIDAD	C.P.	TELÉFONO	OFICIO
ENTIDAD QUE AVALA LA CANDIDATURA		REPRESENTANTE	D.N.I
C.I.F.	DIRECCIÓN		CORREO ELECTRÓNICO
LOCALIDAD	C.P.	TELÉFONO	SECTOR

B) DATOS DE LA OBRA REPRESENTATIVA A EFECTOS DE EXPOSICIÓN:

TÍTULO DE LA OBRA		VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)	
MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)			
LARGO	ALTO	ANCHO	DIÁMETRO

C) TRAYECTORIA COHERENTE, CONSOLIDADA Y RECONOCIDA: (breve currículum, que englobe la evolución, premios o hechos destacables)

D) TÉCNICA Y MAESTRÍA EN LA ELABORACIÓN EN RELACIÓN CON EL SABER HACER: (breve descripción de las técnicas, procesos de fabricación y peculiaridades del oficio)



E) CAPACIDAD DE LA OBRA Y DE SUS INICIATIVAS PARA TRANSMITIR LOS VALORES POSITIVOS Y DIFERENCIADOS DE LA ARTESANÍA: (descripción de las cualidades o características de la globalidad de la obra y de los aspectos positivos que desprende la globalidad de la obra sobre la artesanía)

F) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigida la obra y su acogida en el mercado)

G) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de 5 piezas o colecciones representativas de la obra, incluyendo la pieza o colección que se presenta, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Aval de la candidatura según lo dispuesto en el apartado 1. A de las bases de la Convocatoria.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

Obra representativa.

La persona participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO II PREMIO TRADICIÓ

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S (artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)
LARGO ALTO ANCHO DIÁMETRO

C) TÉCNICA Y MAESTRÍA EN RELACIÓN CON EL SABER HACER: (breve descripción de las técnicas, procesos de fabricación y peculiaridades del oficio aplicadas a la obra)



D) **CAPACIDAD DE LA OBRA PARA TRANSMITIR LOS VALORES POSITIVOS Y DIFERENCIADOS DE LA ARTESANÍA:** (descripción de las cualidades o características de la obra y de los aspectos positivos que desprende la obra sobre la artesanía)

E) **ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL:** (público al que va dirigida la obra y su acogida en el mercado)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de la pieza o colección que se presenta, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO III PREMIO VANGUARDIA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S (artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL

Nº D.C.A.

FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL

Nº D.C.A.

FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA

VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

LARGO

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)
ALTO

ANCHO

DIÁMETRO

C) ADAPTACIÓN O REINTERPRETACIÓN DE UN DISEÑO TRADICIONAL EN SUS ASPECTOS FORMALES Y/O FUNCIONALES, Y/O LA UTILIZACIÓN INNOVADORA DE MATERIALES O PROCESOS TRADICIONALES: (breve explicación)



D) CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL: (breve descripción de la técnica utilizada en el proceso de elaboración)

E) ADAPTACIÓN AL MERCADO Y POTENCIALIDAD COMERCIAL: (público al que va dirigida la obra y su acogida en el mercado)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de la pieza o colección que se presenta, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

Obra.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PRMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO IV PREMIO INNOVA

A) DATOS DEL/DE LOS PARTICIPANTE/S (artesano, artesana, empresa artesana o dos autores en colaboración)

PARTICIPANTE 1 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

PARTICIPANTE 2 (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL Nº D.C.A. FECHA CAD.

D.N.I./C.I.F. DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD C.P. TELÉFONO OFICIO

B) DATOS DEL PRODUCTO CON EL QUE SE CONCURSA:

TÍTULO VALOR A EFECTOS SEGURO (€)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
CANTIDAD DURABILIDAD FRESCO REQUIERE DE MANIPULACIÓN POSTERIOR

C) INNOVACIÓN EN LAS MATERIAS PRIMAS, TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍAS APLICABLES, EMBALAJES, Y/O COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES ARTESANALES O DEL DISEÑO: (breve descripción, en su caso, de la innovación planteada en el producto)



D) ORIENTACIÓN DEL PRODUCTO HACIA EL MERCADO Y LAS TENDENCIAS DE LA DEMANDA: (público al que va dirigido el producto y su adaptación al mercado)

E) PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUIDOS LOS ARGUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y DE PROMOCIÓN: (breve descripción del modo de presentación del producto, embalaje, etc.)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, del producto o colección que se presenta, y del proceso de elaboración, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

Compromiso de entregar físicamente el producto en las fechas previstas en la convocatoria.

Los/las participantes firmantes de la presente solicitud aceptan las bases de la convocatoria y declaran responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabilizan asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos) (nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO V PREMIO IMAGEN

A) DATOS DEL PARTICIPANTE (artesano, artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL		Nº D.C.A.	FECHA CAD.
D.N.I./C.I.F.	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
LOCALIDAD	C.P.	TELÉFONO	OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA A PRESENTAR EN CASO DE CANDIDATURA PREMIADA:

(En caso de tratarse de candidaturas presentadas por artesana, artesano o empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentario, se estará a lo dispuesto en el punto 9 del apartado tercero de las bases de la convocatoria).

TÍTULO DE LA OBRA		VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)	
MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)			
LARGO	ALTO	ANCHO	DIÁMETRO

C) NOTORIEDAD Y VISIBILIDAD DE LA MARCA EN EL MERCADO Y EN LA SOCIEDAD: (breve descripción de la imagen de marca, del contenido del proyecto y las consecuencias positivas del mismo para la artesanía)



D) CREACIÓN Y APLICACIÓN DE LA MARCA A SUS PRODUCTOS Y A LOS SOPORTES DE COMUNICACIÓN:
(breve descripción de la composición de la misma y de la incidencia positiva del proyecto en el consumo del producto artesano)

E) USO DE LAS TIC Y DEL MARKETING DIGITAL: (breve descripción de las acciones desarrolladas para la implantación de la mismas)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de la marca e identidad gráfica que se presenta, de sus aplicaciones, y de ejemplos de implantación de la misma, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB).

Historial profesional del artesano, de la artesana o empresa artesana participante.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

El/la participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO VI PREMIO NUEVOS TALENTOS

A) DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

PARTICIPANTE (nombre y apellidos)

CENTRO EDUCATIVO

D.N.I./C.I.F.

DIRECCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

LOCALIDAD

C.P.

TELÉFONO

OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA CON LA QUE SE CONCURSA:

TÍTULO DE LA OBRA

VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)

LARGO

MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)

ALTO

ANCHO

DIÁMETRO

C) VIABILIDAD DEL PROYECTO: (continuidad del proyecto y proyección de mercado)



D) PROTOTIPO FINAL REALIZADO: (breve descripción de materiales, proceso y prototipo final)

E) PRESENTACIÓN: (breve descripción de la presentación del prototipo y proyecto)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de la pieza o colección que se presenta, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

Obra.

La persona participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación, y del cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado segundo F de las bases.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos)



VIII EDICIÓ PREMIOS ARTESANÍA COMUNITAT VALENCIANA
ANEXO VII PREMIO MUJER ARTESANA

A) DATOS DE LA PARTICIPANTE (artesana, empresa artesana)

PARTICIPANTE (nombre y apellidos) / RAZÓN SOCIAL		Nº D.C.A.	FECHA CAD.
D.N.I./C.I.F.	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
LOCALIDAD	C.P.	TELÉFONO	OFICIO

B) DATOS DE LA OBRA A PRESENTAR EN CASO DE CANDIDATURA PREMIADA:

(En caso de tratarse de candidaturas presentadas por artesana o empresas artesanas de producción de bienes de consumo alimentario, se estará a lo dispuesto en el punto 9 del apartado tercero de las bases de la convocatoria).

TÍTULO		VALOR A EFECTOS DE SEGURO (€)	
MEDIDAS APROXIMADAS (en cm)			
LARGO	ALTO	ANCHO	DIÁMETRO

C) TRAYECTORIA PROFESIONAL: (breve descripción del proyecto empresarial y de la trayectoria profesional)



D) COMPROMISO CON LA EVOLUCIÓN DE LA ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE DIFUSIÓN DE LA ARTESANÍA: (breve resumen de las iniciativas, en su caso, llevadas a cabo. Cursos, talleres, exposiciones, etc.)

E) CALIDAD TÉCNICA Y FORMAL EN EL CONJUNTO DE SU OBRA: (breve descripción de las técnicas y los procesos utilizados más característicos en la elaboración de su obra)

F) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Fotocopia/s de D.N.I.

Fotografías, de al menos 1MB, de 5 piezas o colecciones representativas de la obra, en soporte digital (CD, DVD no regrabable o USB) e identificadas con el nombre de la pieza o colección.

Otra documentación de interés para la candidatura (opcional): _____

La participante firmante de la presente solicitud acepta las bases de la convocatoria y declara responsablemente encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como que la obra presentada es original de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se responsabiliza asimismo de la veracidad de los datos suministrados en esta solicitud de participación.

_____, ____ de _____ de 2021

Firmado: _____
(nombre y apellidos)

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, la realización de actuaciones de interés público, o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección en datos en la dirección rgpd@artesianiacv.com. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en www.centroartesianiacv.com (Reglamento UE 2016/679).